



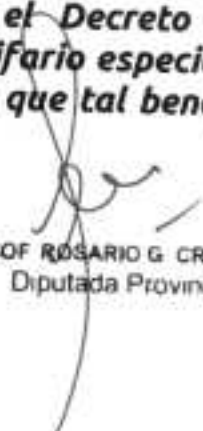
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUN 2014	
Recibido.....	12.30.....Ha.
Exp. N°.....	29080.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga:

- 1- **La resolución del Expediente 00401.0238332-2 por el cual se tramita un contrato de alquiler de las instalaciones del Club Atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela, quien efectivamente las facilita para las actividades de educación física de escolares, sin recibir remuneración alguna a pesar de haber convenido el pago de un alquiler desde el mes de julio de 2013.**
- 2- **La inmediata implementación de lo regulado por el Decreto 4202 de diciembre de 2013 por el cual se otorga un régimen tarifario especial para el pago del consumo eléctrico a la misma institución, sin que tal beneficio sea actualmente reconocido por parte de EPPE.**


PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

Sabido es que las instituciones deportivas amateur hacen ingentes esfuerzos para sobrevivir y brindar oportunidades a los ciudadanos para el ejercicio de su derecho social al esparcimiento a través de la práctica de deportes, lo que sin dudas contribuye a la vida saludable. A la vez, en cumplimiento de su función social, las entidades deportivas ofrecen sus instalaciones para que también los alumnos de escuelas provinciales puedan concretar sus clases de educación física, ya que lamentablemente la Provincia no cuenta con infraestructura deportiva propia. Los Centros de Educación Física funcionan en dependencias de escuelas primarias, disponiendo escasamente de oficinas administrativas, pero no tienen a su disposición gimnasios ni canchas de fútbol o básquet que les permitan desarrollar las actividades que prescriben los mismos contenidos curriculares que deben implementar. En esta circunstancia, se resuelven convenios con los clubes a fin de que se pueda dar cabida en sus instalaciones a las clases de Educación Física. En ese marco, el Ministerio de Educación de la Provincia ha firmado un contrato de alquiler con el Club Atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela, por el cual se compromete a pagar \$ 5.000 por mes en tal concepto por el período julio 2013-julio 2014, suma que luego se incrementa a \$ 6000 por igual período 2014-2015, y a \$ 7.000 desde julio 2015-julio 2016. Para proceder a la firma del mencionado contrato el Club reúne la totalidad de los requisitos legales exigibles, lo que demandó un notable esfuerzo de los dirigentes para cumplir con los trámites necesarios, pero, lamentablemente, el contrato, que se tramita por Expte. 00401-0238332-2, estuvo sin movimiento desde febrero 2014, y



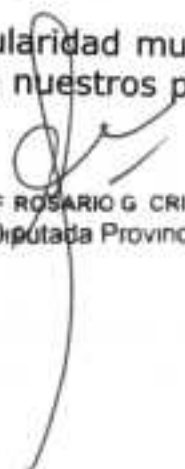
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ahora, al hacerse públicas las demandas del Club tuvo su primer pase, el día 5 de junio a la Coordinación General de Gastos.

Es imprescindible que se dé inmediata resolución al citado expediente, y que el Ministerio de Educación salde la deuda pendiente con el club, ya que la economía de la institución atraviesa difíciles momentos que el ingreso en concepto de alquiler vendría a aliviar sensiblemente.

A la vez, se reclama que la EPE realice efectivamente el descuento que al mismo Club le corresponde en virtud de lo normado por el Dcto. N° 4202 publicado en el Boletín Oficial del 12 de diciembre de 2013, con la firma del Gobernador Bonfatti y los ministros Mónica Bifarello y Antonio Ciancio. Según esta norma legal se establece un régimen tarifario especial para las Entidades sin fines de lucro en las que se practiquen disciplinas deportivas, pero, al momento de facturar el consumo del Club Atlético Peñarol, no se deduce del monto el valor que prevé este régimen especial, y tampoco se lo resuelve al momento del efectivo pago de la factura. Esta situación ha puesto a la entidad de referencia en un grave aprieto ya que, además de no recibir el importe del alquiler que le adeuda el gobierno provincial, tampoco puede acceder a los beneficios que se han concedido, con lo cual, ve crecer su deuda con la EPPE, poniendo en riesgo la continuidad del servicio que ofrece a la comunidad por la posibilidad de que se le suspenda el servicio eléctrico por falta de pago.

Creemos que esta situación entraña una doble irregularidad muy seria que debe ser inmediatamente corregida, por lo cual, solicitamos a nuestros pares el total apoyo a este proyecto.


PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial